

<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES</b>	
<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><b>1. PREMIOS LITERARIOS NACIONALES</b>  Administración de la edición de los Premios Nacionales Ricardo Miro, Medio Pollito, Carlos Francisco Changmarin, Y Gustavo Batista</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Premio Miró creado con la ley del 27 de Agosto de 1946</li> <li>• Resolución No. 288-18 DG DAJ del 10 de Diciembre 2018, Premio Nacional Gustavo Batista.</li> <li>• Res. No. 289-18DG DAJ del 10 de Diciembre 2018, premio Carlos Francisco Changmarin</li> <li>• Res. 012-19 DG/del 6b de Febrero del 2018</li> </ul>
<p><b>DISPOSICIONES GENERALES:</b></p> <p>Todos los premios son llevados a cabo en la Dirección de las Artes, pero una vez concluidos pasan a la Dirección de Investigaciones y Publicaciones para la parte concerniente a la edición y revisión de los libros de los libros. Este proceso debe iniciarse en el mes de Noviembre y la edición de los libros debería estar ya concluida en el mes de Junio como muy tarde para que los mismos sean presentados en la Feria del Libro en Agosto. Se le entregan 100 ejemplares al escritor ganador y el resto serán vendidos por el Depto. de Comercialización y puesto en venta en todos los lugares que los acepten.</p>	
<p><b>2. PROGRAMA DE FORMACION DE ESCRITORES (PROFE)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco de Cooperación Cultural N° 019-19 Ministerio de Cultura y USMA</li> </ul>
<p>Se inicia la convocatoria en enero para 5 aéreas que son: Cuento, Poesía, Dramaturgia, Novela y Teatro. Este año contaremos con dos géneros nuevos redacción creativa y guion de cine y televisión. Se inicia en el mes de mayo y se culmina en octubre de cada año en la sede de la USMA cada sábado por 4 meses. Se realizan dos evaluaciones de cumplimiento de los profesores y de los alumnos. Una vez terminado el curso los alumnos vuelven a evaluar a los Profesores.</p>	